

120-01.01

**CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
ASAMBLEA ORDINARIA 2024  
ACTA 036**

FECHA: Rionegro, 20 de marzo de 2024  
HORA: 11:00 a.m.  
LUGAR: Colegio COREDI - Rionegro

En la fecha relacionada en la parte superior, se reunió la Asamblea General Ordinaria de COREDI-, convocada por el Representante Legal de COREDI el día 4 de marzo de 2024.

**ASISTENTES**

**MIEMBROS FUNDADORES**

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 1. Mons. Fidel León Cadavid Marín z   | Canciller de COREDI                             |
| 2. Pbro. Francisco Ocampo Aristizábal | Fundador COREDI                                 |
| 3. Pbro. Edwin Yair Hidalgo Giraldo   | Parroquia Ntra. Sra. De Chiquinquirá - El Peñol |

**MIEMBROS DE APOYO**

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| 4. Pbro. Omar López Vargas     | Representante de la Universidad Católica de Oriente      |
| 5. Pbro. Oscar Orlando Jiménez | Parroquia Basílica Menor Ntra. Sra. del Carmen - La Ceja |

**MIEMBROS EMPRESARIALES**

- |                         |            |
|-------------------------|------------|
| 6. Rocío Puerta Cardozo | COMFENALCO |
| 7. William Ospina       | EQUIDE     |

**MIEMBROS INSTITUCIONALES COREDIANOS**

- |                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| 8. Vilma Duque Herrera  | Mutual Vida y solidaridad – VIDASOL  |
| 9. Roberto López Ospina | Representante del Tecnológico Coredi |

**SECRETARIO ASAMBLEA**

- |                               |                              |
|-------------------------------|------------------------------|
| 10. José Ramón García Giraldo | Secretario General de COREDI |
|-------------------------------|------------------------------|

**INVITADOS**

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 1. Pbro. Luis Javier Otálvaro Ramírez | Delegado del Canciller                     |
| 2. Pbro. Pedro Pablo Ospina           | Gerente, COREDI                            |
| 3. Pbro. Hernán Osorio Ramírez        | Director de Pastoral y Bienestar           |
| 4. Pbro. Jorge Luis Giraldo Rincón    | Rector Colegio COREDI                      |
| 5. Pbro. Sebastián González G.        | Rector Instituto Regional Coredi Marinilla |
| 6. Esteban Cadavid Gómez              | Director Planeación y Proyectos, COREDI    |
| 7. Frank Didier Gil Cardona           | Director Administrativo, COREDI            |
| 8. Diana Cristina Giraldo             | Revisora Fiscal                            |

9. Andrés Felipe Castaño Quintero

10. Ana María castaño Valencia

*(Anexo 1. Registro de Asistencia)*

## ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Asamblea
2. Posesión Presidente y del Secretario de la Asamblea
3. Verificación del Quórum
4. Aprobación del Orden del día
5. Lectura y Aprobación del Reglamento Interno de Asamblea 2024
6. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta Asamblea 2024
7. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea 2023
8. Presentación del Informe de Gestión 2023
9. Aprobación del Informe de Gestión 2023
10. Presentación de los Estados Financieros 2023
11. Dictamen de la Revisoría Fiscal 2023
12. Aprobación de los Estados Financieros 2023
13. Distribución de Excedentes del Ejercicio contable 2023
14. Autorización al Representante Legal para solicitar ante la DIAN permanencia de COREDI como ESAL
15. Elección Revisoría Fiscal y suplencia 2024-2025
16. Clausura de la Asamblea.

## DESARROLLO

- 1. Instalación de la Asamblea.** El Pbro. Pedro Pablo Ospina Osorio, Gerente de COREDI, Instaló la Asamblea General, dando la bienvenida a los presentes.
- 2. Posesión del Presidente y del Secretario de la Asamblea.** El Presidente y el Secretario de la Asamblea, acorde a lo prescrito en los Estatutos Generales en el numeral 3 del Artículo 19 y el párrafo 1 del Artículo 21, son el Canciller y el Secretario General de COREDI, Mons. Fidel León Cadavid Marín y el señor José Ramón García Giraldo, respectivamente. hace las veces de Secretario de la Asamblea, conforme a lo prescrito por los Estatutos Generales, respectivamente.
- 3. Verificación del Quórum.** El Secretario de la Asamblea realizó la verificación del Quórum quien reportó al Presidente existencia de quórum para sesionar la Asamblea.
- 4. Aprobación del Orden del día.** Se dio lectura al Orden del día por parte del Presidente de la Asamblea, quien la colocó a consideración de los miembros de la Asamblea y le aprobaron unánimemente (*Anexo 2. Orden del día*).
- 5. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea COREDI 2023.** El Secretario dio lectura al Acuerdo AG-001 de la Asamblea General con fecha del 20 de marzo de 2024, *Por el cual se reglamenta el desarrollo interno de la Asamblea Ordinaria 2024 de la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral –COREDI- (Anexo 3. Reglamento Interno de la Asamblea)*.
- 6. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta Asamblea 2024.** El Presidente de la Asamblea, propone que el Señor Roberto López Ospina, Representante de las empresas institucionales Coredianas y a Mons. Francisco Ocampo Aristizábal, Miembro de fundador, conformen la Comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea 2024; propuesta aceptada por los integrantes de la Asamblea, los nominados dan su aprobación y asumen el cargo para el cual han sido designados.

**7. Informe de la Comisión de revisión y aprobación del Acta Asamblea 2023.** El Secretario dio lectura al informe de la Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta de la Asamblea 2023, quienes certifican que el Acta 034 de la Asamblea Ordinaria vigencia 2023, recogió de manera fiel lo tratado en la Asamblea (*Anexo 4. Informe Comisión de Revisión y Aprobación del Acta Asamblea 2023*).

**8. Presentación del Informe de Gestión 2023.** El Padre Pedro Pablo Ospina, Gerente de COREDI, agradeció la presencia y participación en la Junta Directiva. Expresó que la obra que realiza la Corporación es de gran impacto en bien de las comunidades, que se podría decir que COREDI es la obra social más grande de la Diócesis, que hay que cuidarla y continuar trabajando con fuerza y dedicación para que siga adelante. En el 2023 se graduaron como bachilleres 834 estudiantes. El Padre, además precisó, que el trabajo con menores de edad cada vez es más difícil; que las situaciones que se dan presentar con los empleados que trabajan con los estudiantes debe ser atendida con mucho cuidado, para evitar a lo máximo evitar las demandas.

Seguidamente, el Padre Gerente, dio la palabra al Director de Planeación y Proyectos, sr. Esteban Cadavid, para dar inicio a la presentación del Informe de Gestión 2023

El informe fue estructurado así: 1) Grupos de interés; 2) participación geográfica; 3) Programas misionales; 4) Procesos organizacionales; 5) Indicadores de impacto y; 6) Declaraciones estratégicas 2024.

**1) Grupos de interés.** La Corporación en la vigencia 2023, intervino población en Primera infancia; Colegios propios de COREDI en Marinilla, El Peñol y Rionegro; Educación Rural; proyectos especiales y; articulación con la educación superior. COREDI con sus programas y proyectos benefició a 24.029 personas.

**2) Participación geográfica.** COREDI con sus programas hace presencia en siete subregiones del territorio departamental: Bajo Cauca, Magdalena Media, Nordeste, Norte, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá. En este sentido, COREDI, más o menos en el 40, 8% del Departamento, realizó alguna intervención en el 2023, haciendo presencia en 51 municipios de los 125 existentes en el departamento.

**3) Programas misionales.** Los programas misionales de la Corporación son:

a) **Educación inicial.** a) Principales acciones: Convenio con ICBF para atención de 550 NN en la modalidad familiar; diseño y ejecución de cursos virtuales para agentes educativos de educación inicial; y diseño de líneas estratégicas del modelo pedagógico para educación inicial. b) Logros destacados: Comprensión del proceso de educación inicial y la incidencia del proceso en la Organización COREDI, a partir de la generación de 3 líneas estratégicas del modelo pedagógico de Educación inicial; comprensión de los alcances de la ejecución de la estrategia de Primera Infancia con ICBF y sus implicaciones para COREDI; apropiación del SGC para la prestación de los servicios en óptimas condiciones; gestión del conocimiento producida en el marco de la operación del Programa de Primera Infancia, y saneamiento financiero - liquidación de contratos ejecutados hasta 2023.

b) **Colegios COREDI.** a) Principales acciones las dimensiones; implementación de un modelo de semilleros de investigación que fomente el pensamiento crítico y creativo, orientado hacia la innovación y la generación de nuevos conocimientos; articulación de acciones con instituciones similares para reforzar los diversos procesos y actividades desarrolladas por los colegios y; desarrollo de acciones y estrategias dirigidas a la comunidad, considerada un escenario clave para el proceso de enseñanza y aprendizaje. b) Logros destacados:

participación en ferias de investigación y posicionamiento de los semilleros de investigación a nivel local, regional. Nacional e internacional; mejoramiento de los sistemas de pago y seguimiento y control de cartera; participación en un intercambio Italia-Colombia a través de la estrategia oratorio; el Colegio Rionegro paso del puesto 317 en el 2022 al puesto 245 en el 2023 subiendo 72 puestos en Antioquia, es decir, un 22.70% de subida; el Colegio de Marinilla paso de esta en el Puesto 236 a 207 en Antioquia subiendo 19 puestos en Antioquia, es decir, un 12,29% de subida y; ambos colegios se mantienen en la Categoría A, esto quiere decir que Los tenemos más del 65% de sus estudiantes en el 33% superior, en al menos una de las cinco pruebas.

**c. Educación Rural.** a) Principales acciones: Prestación de servicio educativo para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá con canasta contratada. b) Logros destacados: Fortalecimiento de la educación en 424 veredas de los 34 municipios de Antioquia donde se presta el servicio Articulación y prestación del servicio con la población indígena.

**d. Pastoral.** a) Principales acciones: bienestar y acompañamiento Psicológico; educación y espiritualidad; comunicación y medios digitales; pastoral y visitas. b) Logros destacados: las iniciativas de Bienestar y salud mental dirigidas a estudiantes y personal administrativo del Tecnológico, incluyendo actividades presenciales, retiros espirituales, asesorías psicológicas y programas audiovisuales, lograron un impacto positivo en su bienestar durante el 2023. Las misiones con estudiantes de grado 11 y eventos como el Día del empleado complementaron estas acciones, recibiendo buena percepción en las encuestas de satisfacción.

**e. Proyectos especiales.** a) Principales acciones: identificación de oportunidades; desarrollo y planificación; gestión de recursos; coordinación de equipos de proyecto; seguimiento y control y; comunicación. b) Logros destacados: Fortalecimiento.

**f. Educación superior.** a) Principales acciones: Prestación. b) Logros destacados: Diseño, implementación y seguimiento de los proyectos: PALADINES, Fortalecimiento Educativo, Alfabetización, Gestión deportiva; los proyectos en educación ambiental, fortalecimiento educativo, alfabetización y gestión deportiva han aportado significativamente al bienestar comunitario. Han promovido la conciencia ecológica, innovado en la enseñanza, mejorado habilidades básicas y fomentado la integración social. Estas iniciativas demuestran cómo acciones específicas pueden transformar comunidades, empoderar individuos y crear entornos más inclusivos y sostenibles.

**4) Procesos organizacionales.** La Corporación entre sus procesos organizacionales cuenta con: Dirección de Talento Humano; las Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Sistema de Gestión Documental; el Sistema de Gestión de Calidad; el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y; la Gestión Jurídica.

**5) Indicadores de impacto.** La Modernizar y hacer adaptable la infraestructura de todas las sedes de la institución para garantizar un entorno físico eficiente y flexible que se adapte a las necesidades cambiantes de los usuarios y del entorno, renovando al menos el 50% de los espacios físicos en los próximos tres años, implementando tecnologías sostenibles y ajustando la infraestructura para permitir la incorporación de nuevas tecnologías emergentes. El Índice de Modernización de la infraestructura, para el quinto año del Plan de Desarrollo, se han de modernizar 1.200 m<sup>2</sup>, a la fecha se ha cumplido y sobre pasada la meta, con 3.188 m<sup>2</sup>.

- ✓ Certificado de Estados Financieros.  
(Anexo 6. Estados Financieros, vigencia 2023)

**11. Dictamen de Revisoría Fiscal.** La señora Diana Cristina González Ramírez, Revisora Fiscal Titular, dio lectura al dictamen, el cual está realizado acorde a las normas internacionales de auditoría (Decreto 302 de 2015), de los cuales se resalta:

- ✓ El cumplimiento del objeto social
- ✓ Del seguimiento a las contrataciones
- ✓ Del cumplimiento legal
- ✓ El seguimiento jurídico que se le debe realizar a los procesos que a la fecha contrae la Corporación.  
(Anexo 7. Dictamen Revisoría Fiscal)

**12. Aprobación de los Estados Financieros 2023.** Una vez presentados y aprobado el Informe de Gestión y el Dictamen de Revisoría fiscal, el Presidente de la Asamblea, puso en consideración de los miembros de la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio contable del año 2023, quienes le dieron la respectiva aprobación a dichos estados Financieros 2023, con una votación de nueve (9) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos nulos.

**13. Distribución de Excedentes del Ejercicio Contable 2023.** El presidente de la Asamblea, puso a disposición de los miembros de la Asamblea la propuesta de reinvertir el excedente fiscal de treinta y dos millones ciento treinta y cinco mil pesos (\$32.135.000), cubriendo parte de la pérdida fiscal del año gravable 2022.

**14. Autorización al Representante Legal para solicitar ante la DIAN permanencia de COREDI como ESAL.** El Secretario de la Asamblea, contextualizó a los integrantes de la Asamblea General sobre la obligación que tiene la Institución de solicitar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- la permanencia de la Entidad en el Régimen Tributario Especial como ESAL.

En razón a ello, el Presidente de la Asamblea, presenta la propuesta de autorizar al Representante Legal de COREDI, Pbro. Pedro Pablo Ospina Osorio, para solicitar ante la DIAN la permanencia de COREDI en el Régimen Tributario Especial conforme a las exigencias Legales. Los miembros de la Asamblea aprueban de manera unánime la propuesta y autoriza al Representante Legal para realizar los trámites correspondientes ante el respectivo ente de control.

**15. Elección Revisoría Fiscal Titular y Suplencia 2023-2024.** El Presidente de la Asamblea General, Mons. Fidel León Cadavid Marín, precisó que es necesario hacer nombramiento del Revisor Fiscal Titular y el Revisor Fiscal Suplente de COREDI, como precisan los Estatutos Generales en el Artículo 36: “la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, elegidos por la Asamblea General, para un período de un (1) año”.

Para ello el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario que, conforme al mandato estatutario, presente el *Curriculum Vitae* de los Contadores postulados al cargo de Revisor Fiscal Titular y de Revisor Fiscal Suplente y sus propuestas económicas. El Secretario procedió a informar que, para la Revisoría Fiscal Titular, se postuló la Contadora Pública Diana Cristina González Ramírez (Anexo 8. *Curriculum Vitae* Diana Cristina González Ramírez) y como Revisora Fiscal Suplente

la Contadora Pública, Natalia Andrea Giraldo García (*Anexo 9. Currículum Vitae Natalia Andrea Giraldo García*); la propuesta económica es de dos (2) salarios mínimos legales vigentes (*Anexo 10. Propuesta Económica*)

El Presidente de la Asamblea, puso a consideración de los integrantes de la Asamblea, los candidatos a la *Revisoría Fiscal Titular y Suplente para la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral*, presentados por el Secretario de la Asamblea. Los Asambleístas eligieron para el cargo de Revisor Fiscal Titular a la Contadora Pública *Diana Cristina González Ramírez*, identificado con c.c. 21482465 de Marinilla - Antioquia y como Revisor Fiscal Suplente a la Contadora Pública *Natalia Andrea Giraldo García*, identificado con c.c. 1.036.925.626 de Rionegro - Antioquia, para el periodo de un (1) año, comprendido entre el primero (1) de abril de 2024 y el treinta y uno (31) de marzo de 2024. La aprobación se dio por unanimidad con una votación de nueve (9) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos nulos.

Para este efecto, la Asamblea General, solicitó al Secretario General, elaborar el Acto Administrativo correspondiente, para dejar en firme el respectivo nombramiento del Revisor Fiscal Titular y del Revisor Fiscal Suplente de la *Corporación Educativa para el Desarrollo Integral COREDI* para el periodo 2024-2025.

**16. Clausura de la Asamblea.** Para culminar el Presidente de la Asamblea, agradece a los participantes en la Asamblea por el compromiso con la Institución y expresa el reconocimiento por los avances en la persona del Gerente y el equipo directivo y administrativo. de COREDI

Siendo las 12:00 m. se dio por clausurada la Asamblea General 2024.

  
MONS. FIDEL LEON CADAVID MARÍN  
Presidente Asamblea COREDI

  
JOSE RAMON GARCIA GIRALDO  
Secretario Asamblea COREDI

#### ANEXOS.

- Anexo 1. Registro de Asistencia
- Anexo 2. Orden del día
- Anexo 3. Acuerdo AG-001 de 2024 Reglamento Interno de la Asamblea General 2024
- Anexo 4. Informe Comisión de Revisión y Aprobación del Acta Asamblea de 2023
- Anexo 5. Informe de Gestión 2023
- Anexo 6. Estados Financieros, vigencia 2023
- Anexo 7. Dictamen de revisoría fiscal
- Anexo 8. Currículum Vitae Diana Cristina González
- Anexo 9. Currículum Vitae Natalia Andrea Giraldo
- Anexo 10 Propuesta económica – Diana Cristina González